y Sr Ivo; à D. Joseph fran.co Sevilla; dor D. Jerom.o Ler
zeder, num.os à D. Juan Galera; y dor D. Jph
Sevilla, num.os, a D. Thomas fran.co Gonzalez; todos de
dos vez.no, Q. que Q. eleyan y dexen año Q. lo cumpl
clara Sta y grado de fruto y Rentas Q. hicie de su
ter.o y Q. acuerda exercan dho oficio de Rx.
dho Jurez, Alcalde y Rx.or actual, y electos, Juro
de Sta Confirmadas y acuerdo y Sentir Q. no pasen
do contra ala Eleccn dho D. Juan fran.co Rx.
tar acordado en Cabo; y en virtud dela Rx.
ta dada Q. el Sr.or dho Alcalde, en Q. se le hizo
Q. se cita, y siguiendo la cabeza numerada otras Rx.s nu
pa cuerpo, le Q. Rx.or dixo mandaba, a D. Jph fran.co Gon
lez y Ramon dela Cabada, Hs.dos vecinos Q. Q. el
q.o de un año Cabo Rx.idor, exerza dho oficio
de Rx.or alos quales dho Sr. Alcalde actual, y electo
dan sus votos, los unos alos otros, y los otros alos otros,
Confirman acuerdo en dhos numeros Q. Sr.or Cabo Rx.
dor Q. y trayo, temeroso de Dios, y deseoso de acerta
y que defendera nra Sta fee Catholica, y la Purisima
Maria Sr.a nra Sr.a en Real decreto Q. se cum
cuerdos los Cabo Q. se hagan ——

Y dhos Sres electores Q. procediendo en dha elecn Q. los
mas numeros, de dha Confirmidad, y acuerdo y Sentir
numeros Q. Procurador Sindico Gral, y Q. eligen y
un año, Cabo Rx.idor, à D. Luis Juan de quien
Hs.dos vecinos y la tal Cabo hes Persona onesta
Q. dho oficio. y que defendera asimismo Q. se cum
Y Q. procediendo dhos Sres en dha elecn de nueva Con
midad y acuerdo y Sentir numeros Q. Alcalde
la Santa hacen, a Blas fernandez menor y Q. Regi
dor Sindo Sr.or Procurador, Confirmidad, ambos Hs.dos vecinos
Personas onestas Q. dhos empleos y en quienes Cabo
Cumplen las y partes Q. Calidades Q. Q. ello se Requie
ren ——

Y de dha Confirmidad y acuerdo y Sentir dhos Se
ñores Electores Rhedigeron y numeraron Q. en